



**CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN czdzAJHfr5**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI  
**SIGLA:** ASOAGRICOLA CARACOLI  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900345455-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** CARACOLI

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0501235  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 11 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 12 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 23,930,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 22 N. 20-45  
**BARRIO :** BRR EL CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05142 - CARACOLI  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3127863099  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asoagricolacaracoli@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 20 N. 18-121  
**MUNICIPIO :** 05142 - CARACOLI  
**BARRIO :** BRR EL CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 3127863099  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asoagricolacaracoli@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



**CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** czdzAJHfr5

personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
asoagricolacaracoli@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2034

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS: 1. INCENTIVAR, ESTIMULAR, PROMOVER, IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA COMUNIDAD DE CARACOLI. 2. VELAR POR LA IMPLEMENTACION, EL MEJORAMIENTO Y LA AMPLIACION DE CULTIVOS MEDIANTE UN SISTEMA ORGANICO. 3. APOYAR Y PROMOVER EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DONDE SE PROCESAN LOS PRODUCTOS AGRICOLAS ACTUALMENTE. 4. VELAR POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SUS DEPENDIENTES. 5. GENERAR EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE INFLUENCIA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ENTORNO. 6. PROMOVER Y MANEJAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION, PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA. 7. LIDERAR Y PROMOVER LA PROTECCION DE LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS Y DEL RECURSO HIDRICO EN GENERAL. PARAGRAFO: ADICIONALMENTE Y PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACION PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, DAR Y RECIBIR EN MUTUO, CREDITOS, DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y CANCELAR COMPROMISOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 2. BUSCAR FUENTES DE FINANCIACION, CON EL FIN DE EMPRENDER PROYECTOS QUE DINAMICEN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, LA ECONOMIA Y EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO. 3. CON RELACION A SUS BIENES, ADQUIRIR, RECIBIR, DAR A CUALQUIER TITULO, GRAVAR, CON PRENDA, LOS BIENES MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES, LAS MATERIAS PRIMAS, LAS MAQUINARIAS, LOS EQUIPOS, CORPORALES O INCORPORALES, CON O SIN INTERESES. 4. RECIBIR EN ADMINISTRACION, COMODATO, ARRENDAMIENTO O DACION, BIENES, NEGOCIOS, EMPRESAS ANEXAS O CONEXAS Y CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 5. EN GENERAL PODRA



**CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN czdzAJHfr5**

LICITAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, PROPONER, OPERAR, ADMINISTRAR, GERENCIAR Y ASESORAR, AQUELLAS AREAS Y ACTIVIDADES, PROPIAS DE SU OBJETO, REALIZANDO CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 6. EJECUTAR LA COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. PLANEAR, EJECUTAR, ORGANIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y PROMOCIONAR CONTRATOS Y PROGRAMAS INTEGRALES DE BIENESTAR PARA SUS ASOCIADOS. 8. DISEÑAR, PROMOCIONAR, IMPLANTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, VALORAR, INTERMEDIAR Y POTENCIAR EL MERCADEO, MEDIANTE OPTIMOS SISTEMAS DE INFORMACION, EN LAS AREAS, OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMERCIALIZACION Y DE FUNCIONAMIENTO, PARA OFRECER LOS BIENES Y SERVICIOS PROPIOS A TERCEROS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, ACTUALIZANDO LOS PROGRAMAS Y REGLAMENTANDO LAS DIFERENTES SECCIONES, NECESARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 9. PROYECTAR LA ASOCIACION HACIA LA GLOBALIZACION, BUSCANDO LA APERTURA Y LA INTEGRACION, EN TODAS LAS AREAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA; APOYANDO AL ASOCIADO A TRAVES DE LA GENERACION DE DESARROLLO, BIENESTAR Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO. 10. ACORDAR MECANISMOS LEGALES QUE SEAN EFICIENTES, PARA OBTENER LA PARTICIPACION DE LOS ASOCIDOS, CON EL FIN DE QUE ELLOS SEAN CONSTRUCTORES Y ARTIFICES DE SU PROPIO CRECIMIENTO, CAPACITANDO AL SER HUMANO, PARA QUE SEA PRODUCTIVO, EN EL ASPECTO SOCIOECONOMICO; PROMOCIONANDO LOS ASPECTOS ASOCIATIVOS DEL POTENCIAL HUMANO; CON EL FIN DE QUE LOS ASOCIADOS APRENDAN A CONVIVIR EN PAZ, CONSERVANDO NUESTRA LA RIQUEZA CULTURAL, NUESTROS VALORES Y PROMOVRIENDO EL CRECIMIENTO ESPIRITUAL.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN A ELLA POR CONCEPTO DE CONTRATOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS Y/O APORTES QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACIÓN REALIZADA POR LA MISMA, DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO Y DE ORDEN PUBLICO O PRIVADO. PARAGRAFO 1: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION NO PERTENECE EN TODO NI EN PARTE A SUS ASOCIADOS. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARA EN EL TESORERO LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS Y SOLAMENTE PODRAN DESTINARSE AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MAYO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OCHOA SERNA MANUEL ANGEL	CC 98,483,564

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** czdzAJHfr5

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA MORALES MIRIAM DE JESUS	CC 22,028,970

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORTES MAYO OTONIEL DE JESUS	CC 3,587,172

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AGUDELO GOMEZ JOSE ALEJANDRO	CC 3,587,538

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MAYO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA PINEDA FERNAN DAVID	CC 1,038,062,216

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUIONES: A. DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. HACER EL ORDEN DEL DIA PARA LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL. C. CONTRATAR AL PERSONAL IDONEO PARA QUE CONDUZCA EL BUIEN DESARROLLO DE LA ASOCIACION ASI COMO DESVINCULARLO. D. COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ES DECIR DE LOS DIRECTIVOS Y LOS COMITES DE TRABAJO. E. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION. F. ORDENAR AL SECRETARIO PARA QUE CITE A REUNION DE MESA DIRECTIVA Y TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO SEA NECESARIO, SEÑALANDO CON ANTICIPACION EL SITIO, OBJETIVO, FECHA, HORA DE LA REUNION, NUMERO DE SOCIOS INSCRITOS Y ACTIVOS. G. MOTIVAR Y ORIENTAR A LOS COMITES DE TRABAJO PARA QUE CUMPLAN SUS FUNCIONES. H. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TODA LA CORRESPONDENCIA QUE DEBE ENVIARSE. I. FIRMAR CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO APROBADOS POR CUALQUIER ORGANO DE LA ASOCIACION. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL INFORME ESCRITO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. K. CONTRATAR SIN AUTORIZACION A NOMBRE DE LA ASOCIACION HASTA POR CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARAGRAFO: LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE LA DUMA DE 50 ( CINCUENTA ) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, REQUERIRA LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.



**CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.**  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN czdzAJHfr5**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23,930,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación czdzAJHfr5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 06:19:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S000136630 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200630-0001  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN** czdzAJHfr5

*Dona C. Bobal.*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*